

CONCLUSIONES DE LA JORNADA

“EUROVEGAS Y LA LEY DEL TABACO”

- **La sanidad en bloque, organizaciones ciudadanas, partidos políticos y sindicatos expresan su oposición a cualquier marcha atrás, excepción o retroceso en la Ley del Tabaco**

Durante los últimos años España ha conseguido grandes avances en el control del tabaquismo y la protección de la salud de los ciudadanos. Las últimas leyes surgidas tras un gran debate social, están respaldadas por la evidencia de sus logros sanitarios, el consenso ciudadano y el sentir de la inmensa mayoría de los españoles.

Ante el riesgo de regresión en tales progresos, el consenso general alcanzado en la jornada celebrada hoy, dedicada a debatir sobre un eventual cambio normativo para dar satisfacción a la empresa promotora del proyecto *Eurovegas*, es el de oponerse a cualquier cambio, excepción o retroceso en la actual Ley del Tabaco (42/2010 de 30 de diciembre de 2010).

Razones para no cambiar la norma

UN GRAN AVANCE EN LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. Se ha conseguido reducir en más del 90% la exposición al humo ambiental de tabaco en los espacios públicos compartidos, evitándose con ello más de 1.000 muertes anuales.

Los datos del Ministerio de Sanidad indican que los ingresos por enfermedad cardiovascular se han reducido un 40% desde 2007. En el caso concreto de infartos, la disminución ha sido del 14% en hombres y del 20% en mujeres. Por otra parte, los ingresos hospitalarios por asma infantil se han reducido más de un 15% en 2011 porque los menores no inhalan humos nocivos en locales de ocio.

MAYORITARIO RESPALDO CIUDADANO. En la actualidad existe en mayoritario respaldo ciudadano a esta norma que, entre otros efectos, ha conseguido que los trabajadores de los sectores del ocio, la restauración y

el juego -que se encontraban sometidos a niveles especialmente tóxicos- hayan sido los más beneficiados con el cambio legislativo.

EJEMPLO PARA EUROPA Y OTROS PAISES. Las leyes que son claras y no dan resquicio a la interpretación se cumplen. Si se permitiera fumar en Eurovegas se abriría la puerta al incumplimiento de una ley que nos ha aportado grandes beneficios en términos de salud. El **Modelo Español de Espacios Sin humo** es un ejemplo a nivel mundial. Así lo han entendido en países como Chile, Hungría, Bulgaria o Brasil, que están cambiando sus leyes imitando la ley española.

CUMPLIMIENTO GENERALIZADO. La ley de Tabaco ha sido aceptada con naturalidad por los españoles como demuestra su cumplimiento generalizado (95 al 99% según los servicios de inspección de varias comunidades autónomas), salvo incidentes puntuales como cualquier otra norma. Hay una **satisfacción general** sobre los beneficios de la ley, incluso entre la población fumadora que, no olvidemos, desea dejar de fumar en un 70% de los casos. La ley no ha generado conflictos, por el contrario ha sido un ejemplo de comportamiento social.

MENOS CONSUMO DE TABACO, MAS SALUD. La ley está funcionando y su impacto en el consumo es evidente. Según datos del Comisionado para el Mercado de Tabacos, en los primeros nueve meses del año, las ventas se han situado en 1.822 millones de cajetillas, lo que supone un descenso del 11,7% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Al cierre de 2012, las ventas de cigarrillos se situaron en mínimos históricos, al comercializarse 2.671 millones de cajetillas, lo que supone una caída del 11% respecto al año anterior de más del 40% con respecto a las 4.514 millones de cajetillas comercializadas en 2008.

MAS PERSONAS DEJAN EL TABACO La prevalencia de fumadores ha pasado del 26,2% de la población mayor de 15 años en el año 2006 al 23,95% en 2012. Eso supone 950.000 adultos que dejan de fumar definitivamente o jóvenes que no se incorporan. Los espacios sin humo pueden ayudar a millones de fumadores a dejar el tabaco o a no recaer en él tras el cese.

MENOS JÓVENES EMPIEZAN A FUMAR Los menores empiezan a dar la espalda al tabaco al desnormalizarse su consumo en lugares públicos cerrados. La Ley de Tabaco es una inversión para la Salud de nuestro futuro.

AHORRAMOS EN GASTO SANITARIO. Las mejoras en salud tienen además implicaciones importantes en ahorro de costes sanitarios y sociales. Una reducción del 40% de ingresos hospitalarios, por ejemplo, supone un ahorro de varios miles de millones de euros al año. Además el dinero que los exfumadores gastaban en tabaco, se utiliza en otros productos y servicios que generan empleo y otros beneficios sociales.

NO AFECTA A LA HOSTELERÍA NI AL TURISMO. Sólo algunas informaciones catastrofistas, poco fundamentadas e interesadas, atemorizaron al sector de la hostelería. La mayoría de los trabajadores y

también empresarios de hostelería apoyan la Ley cuando pueden manifestar libremente su opinión. La ley no ha tenido efectos negativos en la frecuentación a bares y restaurantes ni en el turismo, que aumentó un 7% en 2011.

EL 82 % DE LA POBLACIÓN RECHAZA DEJAR FUMAR EN CASINOS: La Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria SEMFYC elaboró una encuesta en abril y mayo de 2013 en centros de atención primaria de toda España a 8.494 ciudadanos de todas las comunidades autónomas, entre los cuales había fumadores, no fumadores y ex fumadores. La encuesta indica que el 82% de los españoles ve mal o muy mal que se modifique la ley para permitir fumar en casinos y salas de juego. Por el contrario un retroceso o modificación legislativa daría motivos a disputas, conflictos y problemas, puesto que grandes colectivos sociales: menores, personas frágiles, embarazadas, trabajadores del sector, y otros verían retroceder su salud de forma inmediata.

La sociedad española ha optado por una convivencia en espacios más saludables, anteponiendo los intereses de salud de todos, a los posibles intereses personales de fumar en determinados lugares. El derecho a la salud no es negociable.

En consecuencia, el CNPT y las organizaciones firmantes apoyan todas las medidas encaminadas a reducir el impacto devastador del consumo de tabaco en nuestro país, e instan al Gobierno a no transigir con ningún cambio que vaya en detrimento de la actual normativa sobre el consumo de tabaco en lugares públicos.

Madrid, 12 de noviembre de 2013

Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo CNPT
Consejo General de Colegios de Médicos
Consejo General de Colegios de Enfermería
Organización Colegial de Dentistas
Consejo General de Colegios de Psicólogos
Consejo General de Colegios de Farmacéuticos
Sociedad Española de Cardiología
Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria
Asociación Nacional de Informadores de la Salud
Partido Socialista Obrero Español
Izquierda Unida
Unión para el Progreso y la Democracia
Unión General de Trabajadores
Comisiones Obreras
Iniciativa Ciudadana "Por qué Nosotros No"
Asociación Española de Afectados de Cáncer de Pulmón
Organización de Consumidores y Usuarios